

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 736 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0008958

Señores

UNIVERSIDAD DEL VALLE, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y BALABS SAS.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: CARETA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA DE ROSTRO COMPLETO

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de suministrar un dispositivo de protección facial tipo careta y/o mascara, el cual incluya elementos de inhalación, tratamiento y evacuación del aire utilizado, a su vez que permita al usuario de contar con un alto grado de protección contra agentes patógenos.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar un dispositivo de protección respiratoria que cubre el rostro por completo y, específicamente, las vías respiratorias y los ojos. El cual está conformado por un visor transparente, ergonómico y hermético que se ajusta al contorno natural del rostro, el cual cubre desde la frente hasta la parte superior del cuello del usuario. Igualmente el conjunto comprende una entrada y salida de aire, en forma de cajas posicionadas en el lateral derecho y en el lateral izquierdo del visor con filtros. Asimismo, se incorpora un aparato de ventilación mecánica, como complemento de apoyo a los filtros.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 07 de julio de 2021.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 07 de julio de 2021, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2004144382	“Heat management system for industrial safety equipment”	29 de julio de 2004

D1¹ divulga un sistema de gestión del calor para equipos de seguridad industrial, que incluye un artículo de seguridad industrial (por ejemplo, un respirador de cara completa),

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/029584368/publication/US2004144382A1?q=US2004144382>

Oficio N° 736 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0008958

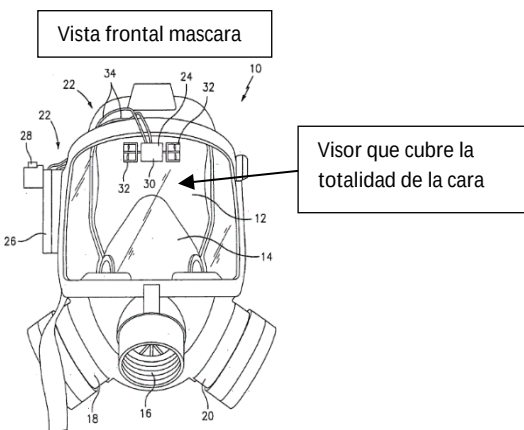
una fuente de alimentación y una unidad de ventilador, en la que la unidad de ventilador está montada en el artículo de seguridad industrial de manera que el ventilador dirija el aire dentro de un espacio interior confinado o de otro tipo del artículo de seguridad industrial, y en el que la unidad de ventilador es alimentada por la fuente de energía. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

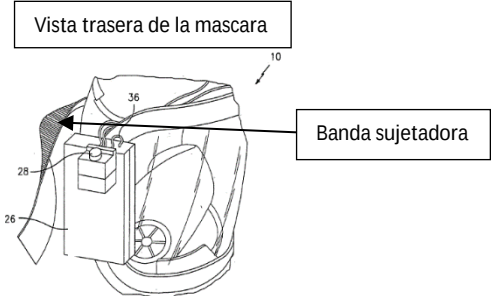
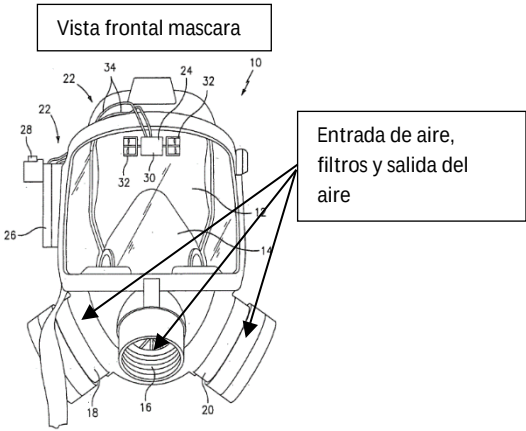
4.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0008958 del 07 de julio de 2021) refiere a: “*Careta de protección respiratoria de rostro completo (...)*”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Careta de protección respiratoria de rostro completo caracterizado porque comprende:	Respirador o máscara. (Pág. 1 Párr. 0003 Líneas 3 a 4).
Un visor transparente (3) que cubre desde la frente hasta la parte superior del cuello del usuario, que se encaja herméticamente (...).	Visor 12 de respirador de cara completa. (Pág. 1 Párr. 0015 Líneas 3 a 4).  Vista frontal mascara Visor que cubre la totalidad de la cara FIG. 1
Una banda de sujeción (2) que sujeta el visor (3) al rostro.	La figura 2 permite identificar una banda sujetadora de la máscara. (Fig. 2).

Oficio N° 736 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0008958

	Vista trasera de la máscara  FIG. 2
Un marco auxiliar tipo marco de gafas (4) removible que se encuentra sujeto a la cara frontal interna del visor (3) a través de un elemento pestaña para ensamble a visor (4.1) que entra a presión en un orificio (3.1) construido al interior del visor transparente (3).	Se considera una divulgación implícita, la disponibilidad a escala comercial de caretas de protección facial, tipo visor o shield, las cuales incorporan dentro de su conjunto, unas gafas antiempañantes unidas propiamente al visor o shield de la careta, en algunos casos desmontable o fija, conformando así una sola unidad de protección para el usuario ² .
Mecanismos de entrada y salida de aire, en forma de cajas (5) posicionadas en el lateral derecho y en el lateral izquierdo del visor.	Vista frontal máscara  FIG. 1
Filtros de aire en sus respectivas cavidades.	Filtros 18, 20. (Pág. 1 Párr. 0012 Línea 4).
Un ventilador electrónico (5.4) donde el ventilador (5.4) impulsa el aire hacia el filtro y extrae el aire del interior de la careta (1).	La unidad de ventilador 24 puede incluir una unidad de motor 30. (Pág. 1 Párr. 0013 Líneas 4 a 5).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

2 Global Market. Careta de protección facial con gafas antiempañante. (2020). Disponible en: <https://globalmarketcolombia.com/producto/careta-de-proteccion-facial-con-gafas-antiempanante/>

Oficio N° 736 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0008958

- Reivindicación 2: La figura 2 permite identificar una banda sujetadora de la máscara. (Fig. 2).

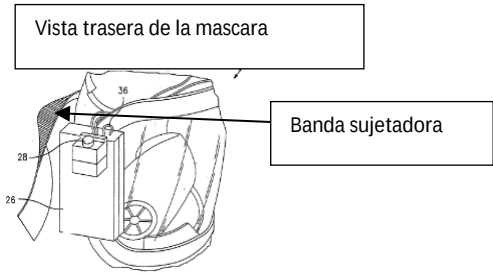


FIG. 2

- Reivindicación 7: La fuente de energía 26 incluye una o más de una batería alcalina, una batería solar y una celda fotovoltaica, entre otras. (Pág. 2 Párr. 0020 Líneas 3 a 5); el ejemplo de interruptor de activación 28 puede colocarse en uno o más de los cables eléctricos 34 para proporcionar un circuito abierto o cerrado de acuerdo con la posición del interruptor de activación 28. (Pág. 1 Párr. 0014 Líneas 1 a 4).

Las reivindicaciones dependientes 2 y 7 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2004144382	1, 2 y 7	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° **736** de **18 de enero de 2022**

Ref. Expediente N° NC2021/0008958



Oficio N° 736 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0008958

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.			Examen de patentabilidad							
NC2021/0008958			1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)					Prioridad			Presentación		
07/07/2021								Nacional		
Solicitante										
UNIVERSIDAD DEL VALLE, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, BALABS SAS										
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:										
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)			-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 10
Palabras clave utilizadas	Air mask, shield, face, filter, air, fan, visor, goggle, transparent, cover, battery
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A62B 7/10, A62B 18/00, A62B 18/02

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2018/0010027 NC2020/0015710	24/09/2018 15/12/2020	- -	- -	A A
Patbase	CN211885018 GB931129 CN113398504 US2014345607 US2021289851 US2001052343 WO21151396 US2018304107 CN206652097 US2001010225 WO21210010 US4126131 US5664566 DE102020002554 US2002092522 WO16106556 US2004144382	10/11/2020 28/06/1961 17/09/2021 27/11/2014 23/09/2021 20/12/2001 05/08/2021 25/10/2018 21/11/2017 02/08/2001 21/10/2021 21/11/1971 09/09/1997 28/10/2021 06/05/2009 07/07/2016 29/07/2004	- - - - - - - - - - - - - - - - - 1, 2 y 7	- - - - - - - - - - - - - - - - - (Pág. 1 Párr. 0003 Líneas 3 a 4); (Pág. 1 Párr. 0015 Líneas 3 a 4); (Fig. 2); (Pág. 1 Párr. 0012 Línea 4); (Pág. 1 Párr. 0013 Líneas 4 a 5); (Pág. 2 Párr. 0020 Líneas 3 a 5) y (Pág. 1 Párr. 0014 Líneas 1 a 4).	A A T A T A T A A A T A A T A A X
Epoquenet	US2021353977 CN21343265	18/11/2021 15/06/2021	- -	- -	T T
Espacenet	US1845460 US2016074683 US20090151054 US5413097	16/02/1932 17/03/2016 18/06/2009 09/05/1995	- - - -	- - - -	A A A A

(1) Cita completa literatura no patente



Oficio N° 736 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0008958

(LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(²) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (21/12/2021)	

Oficio N° 736 de 18 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0008958

ANEXO

1. Careta facial

<https://globalmarketcolombia.com> > ... > ACCESORIOS ▾

CARETA DE PROTECCION FACIAL CON GAFAS ...

28 jun 2020 — **CARETA DE PROTECCION FACIAL CON GAFAS ANTIEMPAÑANTE.**
\$15.000 ... Careta de protección facial con sistema de gafas para mayor comodidad.

